

SALTA, 06 MAR. 2026

RES. H. N° 0146-26-

EXPTE. N.º 4059/25.-

VISTO:

La Res. H. N 408/25 de fecha 15/04/25 mediante la cual se solicita al Consejo Superior que se autorice el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Antropología Económica de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 3º se eleva la nómina de integrantes del jurado que entenderán en la convocatoria aludida;

Que con posterioridad a la emisión de la mencionada resolución, la Dra. Andrea Villagrán y la Lic. Mariana Valdez fueron designadas como consejeras directivas de la Facultad de Humanidades, lo cual les imposibilita su participación en calidad de Jurado, en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la res. C. S. N° 117/18 que establece "*Indicar que se debe extender los alcances de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 29 de la Res. C. S 350/87 y modificatorias-Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de profesores regulares a: rector, Vicerrector, Decanos, Coordinadores, Secretarios de la Universidad, facultades o Sedes, Presidente y secretario del Consejo de Investigación representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de jurados de en ningún concurso. También quedarán excluidos los representantes docentes al consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso*".

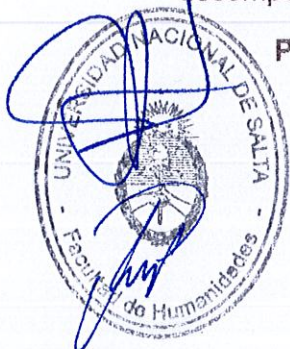
Que en tales circunstancias el Consejo Superior remite las presentes actuaciones a esta Unidad Académica a efectos que se proceda con el reemplazo correspondiente;

Que la Escuela de Ciencias de la Comunicación propone reemplazo de ambas por Emiliana Catalina Buliubasich y María Celeste Juárez respectivamente, quienes de acuerdo a la documentación obrante cumplen con las condiciones reglamentarias para desempeñarse en tal rol;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2025)



RES. H. Nº **0146-26-**

RESUELVE:

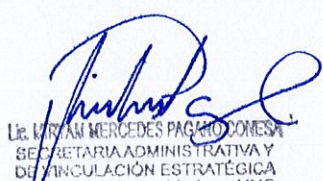
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de la nómina de jurado que entenderá en el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Antropología Económica de la carrera de Ciencias de la Comunicación, el cual quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares: Ramón Burgos-Raúl Javier Yudi- Alicia Rina Dib

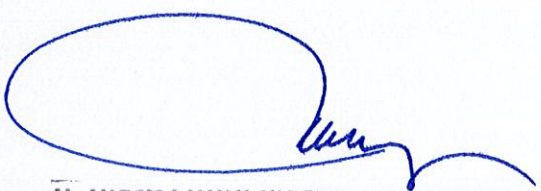
Suplentes: Norma Teresa Naharro – Emiliana Catalina Buliubasich- María Celeste Juárez

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de Comunicación, Departamento Docencia, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/26


Liliana Mercedes Pagano Domest
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa